



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1138***Constitución bolsa de Trabajo de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Algaida***

Por Decreto de Alcaldía 2020-0046, de 4 de febrero de 2020, se resolvió constituir una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General (TAG) del Ayuntamiento de Algaida, así como publicar su texto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por lo cual se hace público el mencionado acuerdo y el texto íntegro:

“Por Decreto de Alcaldía de 2 de octubre de 2019, se resolvió aprobar las bases específicas que regirán la convocatoria para constituir una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General (TAG) del Ayuntamiento de Algaida, las cuales fueron publicadas en el BOIB n.º 136, de 5 de octubre de 2019.

Una vez finalizado el proceso selectivo y vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador en fecha 3 de febrero de 2020.

Atendido lo anterior, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 h) de la LBRL, como Jefa del personal, y de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria, ACUERDO:

1. Constituir una bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General (TAG) del Ayuntamiento de Algaida, que queda conformada por las personas que se indican, en la orden de prelación siguiente:

Nº	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	45613368K	43,330	5,330	48,660
2	43471401K	38,410	8,355	46,765
3	48035854D	35,260	2,685	37,945

2. Determinar que la gestión de esta bolsa se llevará a cabo DEen conformidad con lo que establecen las bases de la convocatoria.

3. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Algaida, 4 de febrero de 2020

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

